



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 13961/20188

VISTO:

Que mediante las presentes se tramita el Programa de Posgrado "Capitalismo Transnacional y Criminalidad Económica"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54 consta Res. HCC FCS 117/18 que aprueba dicho programa.

Que en virtud de las competencias estatutarias corresponde a este cuerpo convalidar dicho actos administrativo.

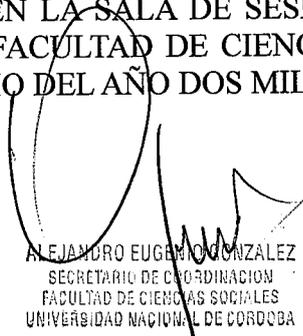
POR ELLO:

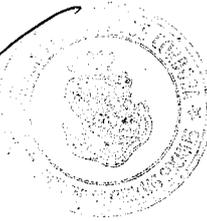
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Res. 117/18 dictada por el Honorable Consejo Consultivo de esta Facultad la que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

65



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

65

EXP-UNC:0013961/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se solicita la aprobación del Programa de posgrado denominado "*Capitalismo transnacional y criminalidad económica*" a cargo de María Teresa Piñero como Directora; Nicolás Macchione y Sebastián Serale como Coordinadores y; Eduardo Basualdo, Alberto Binder, Pedro Biscay, Agustín Carrara, Patricia Coppola, Jorge Foa Torres, Carlos Gonella, Carlos Juárez Centeno, Nicolás Macchione, Gastón Merino, Sebastián Narvaja, Jorge Perano, María Teresa Piñero y, Lucas Crisafulli como Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta presentada se detalla: fundamentación, objetivos, contenido y bibliografía de cada módulo, destinatarios y, requisitos de aprobación. Asimismo, se adjuntan Currículums abreviados de los miembros responsables.

Que como objetivos generales se desea, Aprender las herramientas conceptuales necesarias para abordar el proceso vinculante entre la forma del capitalismo contemporáneo y la criminalidad económica; Detectar desde la interdisciplinariedad las formas en que se despliega la dañinidad social como impacto de las cuestiones ligadas al capitalismo y la criminalidad; Capacitarse en los distintos modos en que se puede realizar la prevención, investigación y persecución de la criminalidad económica y; Analizar casos particulares de criminalidad económica de proyección político económica, nacional e internacional.

Que Secretaria de Posgrado de la FCS informa que la propuesta se encuadra en lo establecido en las Resolución Decanal 219/17.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Programa de Posgrado denominado "*Capitalismo transnacional y criminalidad económica*" a cargo de la Dra. Mgter, María Teresa Piñero (DNI 14967621), como Directora del Programa.

ARTÍCULO 2: El Programa organizado en cuatro cursos, se llevará a cabo en el Centro de Estudios Avanzados, en el horario de 18 a 22 horas durante los meses de agosto, septiembre octubre y noviembre del 2018. Duración total de horas presenciales: ochenta (80) – veinte (20) horas por curso. Duración total de horas virtuales: veinte (20) – cinco (05) horas por curso.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al CEA para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

117